

**XINJIANG GOLDWIND
SCIENCE &
TECHNOLOGY CO., TDA**

Estados Financieros por el Año
Terminado al 31 de Diciembre del 2018
e Informe de los Auditores
Independientes



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de Xinjiang Goldwind Science & Technology Co. Ltd.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Xinjiang Goldwind Science & Technology Co. Ltd. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en la sección "*Fundamento de la opinión con salvedades*" de nuestro informe, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Xinjiang Goldwind Science & Technology Co. Ltd. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Fundamento de la opinión con salvedades

- No hemos recibido respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de saldos y transacciones de parte del cliente Corporación Eléctrica del Ecuador - Celec EP por ventas realizadas por US\$430 mil, anticipos recibidos por US\$126 mil y cuentas por cobrar por US\$117 mil; Xinjiang Goldwind (Casa Matriz) por préstamos recibidos por US\$3 millones. En tal virtud, no nos es posible determinar la razonabilidad de los referidos saldos y transacciones al 31 de diciembre de 2018, así como definir si existen contingentes que merezcan ser registrados o revelados en los estados financieros adjuntos.

Aunque no surgiera ningún efecto significativo en referencia a las limitaciones al alcance de nuestro trabajo de auditoría, mencionadas en los párrafos anteriores, nuestra opinión hubiera sido calificada por la siguiente salvedad:

- Al 31 de diciembre de 2018, la Sucursal ha registrado estimaciones por ingresos realizados y no facturados, equivalentes a los 2 últimos meses del año. De acuerdo a la revisión realizada, han sido facturados 11 meses, y por tanto la estimación solamente debe hacerse por el último mes del año 2018. El efecto de mencionada situación es la sobrevaluación de cuentas por cobrar estimadas, de resultados acumulados e ingresos por US\$57 mil.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sucursal, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con los requerimientos de ética aplicables. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Asuntos de énfasis

Al 31 de diciembre del 2018, la Sucursal mantiene un déficit acumulado por un valor de US\$2 millones, el mismo que representa más del 50% del capital y reservas, condición que de acuerdo con disposiciones legales vigentes es causal de disolución; y requiere de parte de sus administradores, la presentación de planes y estrategias para revertir esta situación para la Sucursal; mismas que se han

materializado en la firma de un contrato con la Empresa Pública Corporación Eléctrica del Ecuador - CELEC, cuyo objeto es brindar soporte técnico para la operación y mantenimiento de las unidades de generación de la Central Eólica Villonaco; por tanto, la administración de la Sucursal, a través de este contrato, estima que eventualmente podría mejorar la posición financiera de la Sucursal y mantenerse como un negocio en marcha. Esta causal no tuvo efectos materiales en los estados financieros adjuntos.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sucursal de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas para catalogarla como tal, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sucursal o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración de la Sucursal, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente, que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquel resultante de un error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Nuestra responsabilidad también fue concluir sobre el uso adecuado de la Administración de las bases contables de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida

hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Sucursal no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Sucursal en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría, si las hubiere.

Informe sobre otros requerimientos legales regulatorios

De acuerdo a disposiciones legales vigentes en el país, nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 se emitirá por separado, dentro del plazo establecido por la Autoridad Tributaria.

Martínez Chávez y Asociados
Quito, Mayo 31, 2019
Registro No. 649


Diego A. Borda G.
Licencia No. 174378